RESOLUCIÓN

Resolución nº: 632/2019
Fecha Resolución: 02/08/2019

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

ASUNTO:APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 19/2019 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 19/2019, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de secretaria de 13/06/19, de la Vicesecretaria-interventora de fecha 18/06/19 y el informe propuesta de la Secretaria-Interventora de fecha 02/08/2019.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. º 19/2019, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Conceptos de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
461	Transferencias Corrientes de diputaciones, consejos o cabildos	21.419,41 €
		21.419,41 €

Código Seguro De Verificación:	hMEHd9A6pLnFFsTOWVEBuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Menendez Fernandez	Firmado	02/08/2019 14:09:14
	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	02/08/2019 13:41:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hMEHd9A6pLnFFsTOWVEBuQ==		

TOTAL INGRESOS	

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
231	131	Asistencia Social Primaria.Laboral temporal	15.543,84 €
TOTAL			15.543,84 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Concejal,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

La Secretaria-Interventora Comisionada,

Fdo.: María Menéndez Fernández

Código Seguro De Verificación:	hMEHd9A6pLnFFsTOWVEBuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Menendez Fernandez	Firmado	02/08/2019 14:09:14
	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	02/08/2019 13:41:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hMEHd9A6pLnFFsTOWVEBuQ==		